

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA TROPIFRUTAS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía TROPIFRUTAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de septiembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0007459 el 22 NOV. 1995 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6591 E.1 el 12 de diciembre de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Dr. Alfredo Baquerizo Lince e Ing. Germán López Moncayo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía, casados, ambos de nacionalidad ecuatoriana y con domicilios en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:  
**REPRESENTACION LEGAL.**- Estará a cargo del Presidente y Gerente General individualmente.- **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**- Se suprime el literal f) de tal forma que el literal g) pasa a ser f).- **DEL DIRECTORIO.**- El Directorio estará integrado por el Presidente y dos vocales principales.- En el Art: 16 se realiza la inclusión de los literales f), g), h), i), j), K), l), y, m), respecto a ciertas limitaciones que requieren autorización de Directorio.

Jl.

Guayaquil, 15 de diciembre de 1995

*Miguel Martínez Davass*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVASSS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JCV

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....